



Handwritten signatures and names: CONSUMO, MAGA, MARN, MINTRAB, and others.

ACTA No. 04-2018 en la ciudad de Cuilapa, cabecera departamental de Santa Rosa siendo las 09:00 horas en punto, del día veinte de Marzo del año dos mil dieciocho reunidos en el salón de usos múltiples del edificio de Gobernación Departamental, para realizar reunión extraordinaria de CODESAN las siguientes personas: Doctor Marco Aurelio Pineda Colón Gobernador Departamental, Ernesto Jiménez Gámez, Cirila Haydeé Pérez Quevedo de SESAN; Damaris Noelia Revolorio de MINTRAB; Magnolia Rosales de SOSEP; Asucena Pivaral DiDEDUX; Mayor Velásquez CONALFA; Mario López de INE; Mario Martínez COPREDEH; Edgar Vargas MIDES; Webster Pérez SCEP/CODEDE; Oscarito Guzmán SEGEPLAN; Angie García DAS; Cindy Arevalo Nutricionista Hospital Regional Cuilapa; Mario Revolorio de MARN; Orfa López DEMI; Marcín Orlando Santos PNC; Pedro Leonel López MAGA; Mario Alfonso García de CAMINOS 2V.2

PRIMERO: El Doctor Marco Aurelio Pineda Gobernador departamental da la bienvenida a los participantes agradeciendo la asistencia a dicha actividad. SEGUNDO: La directora de Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Santa María Ixhuatán Lourdes Aguilar Rodas informa que se ha culminado con el proceso de digitalización de la información de 2,622 familias en INSAN de 32 comunidades de dicho municipio en los formatos de EXCEL y ACCES los cuales ya fueron analizados y avalados así como la documentación de respaldo de los mismos. TERCERO: Toma la palabra el señor Gobernador Marco Aurelio Pineda Colón e informa que de igual manera se pudo analizar y avalar los archivos digitales y la documentación del Municipio de

Chiquimulilla ya que cumplió con los procedimientos y la documentación requerida para gestión de alimentos para 4,146 familias en INSAN, por lo que pregunta a los integrantes de la CODESAN si aprueban que la documentación de la gestión de asistencia alimentaria para 2,622 familias del Municipio de Santa María Ixhuatán y 4,146 familias del Municipio de Chiquimulilla sea referida y presentada a donde corresponda a lo cual el pleno de la Comisión emite **DICTAMEN FAVORABLE** para avalar las gestiones de asistencia alimentaria para los municipios de Santa María Ixhuatán y Chiquimulilla con un total de 6,768 familias. **CUARTO:** Ernesto Jiménez expone a los presentes el avance en la planificación establecida a la fecha en coordinación entre MAGA, MINEDUC, SESAN y MSPAS con el objetivo de desarrollar un plan departamental de prevención de la desnutrición crónica con el cual se pretende disminuir 3 puntos porcentuales estas prevalencias, e indica que este plan va en coordinación directa con los 4 ejes programáticos de ENPDC, presenta una consecución de acciones con especial énfasis en los ejes programáticos de disponibilidad de alimentos e ingresos y economía familiar y cambio de comportamiento; en donde se menciona la preparación de huertos medicinales y huertos pedagógicos endonde se estará coordinando para la realización de los mismo entre MAGA en la prestación de la asesoría técnica MINEDUC y MSPAS en la ubicación de área a ser cultivada y que se buscara el financiamiento a través de las municipalidades del Departamento, así mismo el seguimiento y monitoreo de estos huertos será establecido en las COMUSAN. En cuanto a el cambio de comportamiento se estará realizando talleres de capacitación en temas como agua y saneamiento, clasificación de tipo de desnutrición y el correspondiente abordaje para el combate a este flagelo, inocuidad de los alimentos entre otros que serán abordados por los representantes



a nivel municipal de MSPAS, MARN, MIDES y SESAN  
QUINTO: Toma la palabra Manuel Víctor Martínez sugiere que la línea base para realización de plan se tomen los datos brindados por MSPAS de los casos de niños crónicos edificados a nivel departamental para poder abordar las acciones. A lo cual el pleno de CODESAN da respuesta favorable lo presente  
SEXTO: Se informa a los presentes que se les compartir el plan departamental de prevención de la D.C. para que cada institución identifique cuáles son sus responsabilidades acciones de acuerdo a sus competencias y a cuales puede proporcionar una apoyo directo a otras que se realicen las observaciones que considere necesarias para poder complementar de una manera integral los objetivos del plan; por lo que se solicita dicha información se presentada antes del día 4 de abril que será la reunión ordinaria de CODESAN donde se presentara el informe final del Plan departamental de prevención a la desnutrición Crónica. SEPTIMO: Mari Martínez de COPREDEH da a conocer información expediente No 1097 donde 43 familias que fueron desalojadas de las fincas Preboria y Tanzania Mercañ Ubicadas en caserío San Nicolás de aldea el Cerro del Municipio de Barrova donde se solicita atención de parte de las instituciones del Estado dentro de la: se pueden indicar servicios básicas de salud y asistencia alimentaria esto como una medida cautelando seguimientos a los protocolos en materia derechos a nivel Internacional Siendo esto una recomendación para protección de las familias.  
OCTAVO: El representante de SESAN propone que se realicen las reuniones de CODESAN el primer - miércoles de cada mes a lo cual todos los presentes dan respuesta favorable quedando establecidas de siguiente manera 4 de abril, 2 de mayo 5 de Ju



4 de Julio, 01 de Agosto, 05 de septiembre, 03 de Octubre -  
07 de noviembre y 05 de Diciembre. Noveno: No  
habiendo más que hacer constar se da finalizada la misma  
dos horas después de su inicio en el mismo lugar y fecha  
descrito, antes descrito, damos fe los que en ella inter-  
venimos -

*[Handwritten signatures and stamps]*  
SESAU  
SESTN  
COMUN  
SESSPLAN  
Hospital Regional  
MARN